



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0579-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2021

Asunto: Solicitud de información acciones tomadas sobre revisión vehicular

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad - FD3
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted y adjunto al presente remito el Oficio No. ANT-ANT-2021-0741-OF, de 31 de agosto de 2021, remitido por el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, Dr. Adrián Ernesto Castro Piedra, por medio del que señala que de conformidad al artículo 206 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, la Revisión Técnica Vehicular se debe realizar y aprobar una vez al año, por lo que no se debe exigir la aprobación de una segunda revisión técnica vehicular a los vehículos de transporte público.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074 solicito que, en el término de 1 día, se remita a mi despacho la documentación con la que se han emitido las directrices de cumplimiento inmediato para suspender la exigencia de las dos revisiones técnicas que deben realizar los buses de transporte escolar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0579-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2021

Copia:

Señor Abogado

Isaac Samuel Byun Olivo

Secretario General del Concejo (E)

